



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA FINANCIERA PARA EL PROYECTO ICRIME EN SUS RESULTADOS 1 Y 2

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato, la prestación de un Servicio de Asistencia Técnica en materia financiera para el proyecto **Cooperación en investigación criminal en Centroamérica para combatir la delincuencia y el tráfico de drogas transnacional y el tráfico de drogas ICRIME para los resultados 1 y 2.**

La asistencia técnica se prestará en San Salvador

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

Los servicios a prestar serán de hacer seguimiento y control de la parte financiera del proyecto.

Las operaciones objeto del presente contrato serán las siguientes:

- Revisar los entregables financieros de los proveedores. Control de las facturas y sus correspondientes gastos de cada uno de los proveedores con los que se trabaje en el proyecto ICRIME en terreno.
- Recopilación de facturas que se generen el terreno.
- Revisar, el nivel de ejecución del presupuesto del proyecto indicando en cada momento si se pueden realizar los gastos y el grado de consumo de cada una de las partidas presupuestarias.
- Elaboración y presentación de los informes financieros del proyecto con el apoyo del Coordinador en terreno y el equipo en sede.
- Elaboración, en coordinación con los socios, de los procedimientos de gestión económica y elaboración de informes financieros a la Comisión Europea. Adecuación del informe financiero al informe técnico elaborado por el equipo del proyecto.
- Coordinación, consolidación y control de los gastos ejecutados en terreno y por el resto de los socios.
- Mantener permanentemente informada a la FIIAPP de la gestión, avances y obstáculos que se puedan encontrar durante la ejecución del Proyecto, en particular en relación con las cuestiones financieras, presupuestarias y de administración.
- Control, imputación y contabilización de gastos del proyecto, de acuerdo a los procedimientos de la FIIAPP y la UE, respecto reglas Pagoda2 y del Grant Contract.
- Gestión administrativa y contable del proyecto.
- Preparación y seguimiento en la gestión de las auditorías del programa.



- Preparación, seguimiento y gestión de términos de referencia y de las licitaciones de contratos de servicios, suministros y de expertos necesarios para la ejecución del proyecto.
- Seguimiento del cumplimiento financiero del proyecto contrastando en todo momento los gastos y las líneas presupuestarias del proyecto.

La ejecución del contrato se ajustará a las condiciones detalladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que revisten carácter contractual, por lo que deberán ser firmados en prueba de conformidad por el adjudicatario en el mismo acto de la formalización del contrato.

3. CONDICIONES A CUMPLIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1. Ofertas:

Los interesados ofertarán según las condiciones expuestas en el pliego administrativo en modo y forma para los servicios de ASISTENCIA FINANCIERA PARA EL PROYECTO ICRIME EN SUS RESULTADOS 1 Y 2.

4. ENTREGA Y FACTURACIÓN

La facturación se realizará cada mes mediante la presentación de factura/recibo de honorarios.

El abono se realizará mediante transferencia bancaria en un plazo no superior a treinta días, contados a partir de la presentación de la factura

